

20246760000633

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20246760000633

Código de dependencia 676

SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA LOS FLAMENCOS

Riohacha – La Guajira. 26-02-2024

Señor:

**JUAN MANUEL ZUBIRIA QUIROZ**

Calle 13 # 13 – 54

Valledupar – César

Celular: 3116323957

**Asunto:** CITA PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO # 251 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023– EXPEDIENTE SANCIONATORIO # 07 DE 2021.

Cordial saludo;

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo, me permito citarlo (a) para que se haga presente en las oficinas administrativas del Santuario de Flora y Fauna los Flamencos de Parques Nacionales, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación, en horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm.

Lo anterior, con el propósito de notificarle de manera personal, el contenido del Auto No. 251 DEL 25 de septiembre de 2023 “Por medio del cual se formulan cargos a los señores JHON ANIBAL CERCHIARIO MEDINA y JUAN MANUEL ZUBIRIA QUIROZ y se adoptan otras determinaciones” emitido por la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Se advierte que, si dentro del término antes señalado no comparece usted para efectos de la notificación personal aludida, procederemos a notificar por EDICTO el Acto administrativo mencionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y 24 de la Ley 1333 de 2009.

Así mismo, se le comunica que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo, podrá presentar sus descargos por escrito y aportar o solicitar la práctica de pruebas que considere pertinentes y que sean conducentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1333 de 2009. Contra la decisión a notificar no procede recurso de Reposición y/o Apelación.

Atentamente;



**NIANZA DEL CARMEN ANGULO PAREDES**

Jefe de Área Protegida

Santuario Flora y Fauna Los Flamencos

**Elaboró:**

César Maestre  
Abogado contratista  
SFF Los Flamencos

**Revisó y aprobó:**

Nianza Angulo Paredes  
Jefe de Área Protegida  
SFF Los Flamencos